

BUIN, 19 DIC 2022

DECRETO ALCALDICO N° 3691 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO** 1.- Que por Decreto Alcaldico N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 2671 de fecha 02 de Diciembre de 2022, el Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita autorización por aporte económico en beneficio de Fernanda Calfullán Fuentes, adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia Cédula de Identidad Fernanda Calfullán
- Certificado Asociación Deportiva Regional
- Certificado Club Deportivo Escolar de Karate San Fernando de Buin
- Comunicado Federación Deportiva Nacional de Karate de Chile
- Campeonato zonal de Karate y Para-Karate Federado Centro 2022
- Curriculum Deportivo Fernanda Calfullán Fuentes
- Fotografías de eventos
- Comprobantes de transferencias.
- Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

3.- La Pre-obligación Presupuestaria N° 1495 de fecha 05 de Diciembre de 2022, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La instrucción del Administrador Municipal para decretar aporte económico.

#### DECRETO

1.- Otórguese un Premio Económico, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a **Fernanda Belén Calfullán Fuentes**, Cédula de Identidad N° , joven deportista, la cual se desempeña en el deporte de Karate de Alto Rendimiento y forma parte de la Selección de la Asociación Deportiva Regional Goju Ryu Shorei Reg. 1307014-8, además pertenece a la Federación deportiva Nacional de Karate de Chile.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y otros", Centro de costo 25.05.03

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA GMG. VZS. apg. mss.

DISTRIBUCION:

- DAF
- DIDEKO
- CONTROL
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*Por Orden del Sr. Alcalde*